

GARANTÍA DE EMISIONES PARA EQUIPOS CERTIFICADOS POR LA EPA

DECLARACIÓN DE GARANTÍA DE CONTROL DE EMISIONES CONFORME A LAS NORMAS DE LA EPA DE EE. UU. SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LA GARANTÍA

La EPA (Environmental Protection Agency, Agencia de Protección Ambiental), junto con Generac Power Systems, Inc. (Generac) tienen el agrado de explicar la Garantía del ECS (Emission Control System, Sistema de control de emisiones) de los nuevos equipos 2011 y los equipos posteriores. Los nuevos equipos que usan motores pequeños de encendido por chispa deben estar diseñados, fabricados y equipados para cumplir las normas antiesmog más estrictas del gobierno federal. Generac garantizará el sistema de control de emisiones de su equipo por el período que se indica a continuación, siempre y cuando no haya habido abuso, negligencia, modificaciones no aprobadas o mantenimiento inadecuado del equipo.

El sistema de control de emisiones de este equipo incluye todos los componentes cuya falla podría aumentar las emisiones de cualquier contaminante regulado. Estos componentes se indican en la sección Información de emisiones de este manual.

COBERTURA DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE:

La garantía de este ECS es válida por dos años o durante el mismo período que se especifique en la Garantía limitada de Generac, lo que sea más prolongado. En el caso de los equipos con contador horario, el período de vigencia de la garantía es una cantidad de horas igual a la mitad de la vida útil para la cual está certificado el equipo o el período de vigencia de la garantía especificado anteriormente en años, lo que sea inferior. La vida útil se encuentra en la Etiqueta de control de emisiones presente en el motor. Si, durante dicho período de garantía, cualquier pieza relacionada con las emisiones en su equipo que se compruebe que tiene defectos materiales o de mano de obra, un concesionario de servicio de garantía autorizado por Generac reparará o reemplazará la pieza.

RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO CONFORME A LA GARANTÍA:

Como propietario del equipo, usted es responsable de la realización de todo mantenimiento requerido que se indique en su manual del propietario proporcionado de fábrica. Para fines de la garantía, Generac recomienda guardar todos los recibos que cubran el mantenimiento en su generador, aunque Generac no puede negar la cobertura de la garantía exclusivamente por la falta de estos. Estas responsabilidades y la cobertura que proporciona esta garantía aplican a todos los compradores o propietarios del motor.

Debe saber que Generac puede negar toda o cualquier cobertura o responsabilidad de la garantía si su equipo, o una pieza o componente del mismo, falló por abuso, negligencia, mantenimiento inadecuado o modificaciones no aprobadas.

Usted es responsable de comunicarse con un concesionario de servicio de garantía autorizado por Generac tan pronto como ocurra un problema. Las reparaciones de garantía se deben realizar dentro de un plazo razonable, no superior a 30 días.

Puede comunicarse con el concesionario de ventas o un concesionario de servicio de garantía autorizado por Generac para planificar el mantenimiento de garantía. Llame al número gratuito que se indica a continuación o envíe un correo electrónico a emissions@generac.com para encontrar el concesionario de servicio de garantía autorizado por Generac más cercano.

1-800-333-1322

NOTA IMPORTANTE: Esta declaración de garantía explica sus derechos y obligaciones conforme a la Garantía del sistema de control de emisiones, la cual le proporciona Generac conforme a la ley federal. Consulte también la sección "Garantías limitadas de Generac para Generac Power Systems, Inc." que se adjunta con el presente documento en una hoja separada, la que también le proporciona Generac. Tenga presente que es posible que esta garantía no se aplique a cualquier daño incidental, mediato o indirecto causado por defectos de materiales o mano de obra, o cualquier demora en la reparación o reemplazo de las piezas defectuosas. Esta garantía reemplaza a todas las demás garantías, expresas o implícitas. Específicamente, Generac no otorga otras garantías de comerciabilidad o idoneidad para un fin en particular. Todas las garantías implícitas permitidas por ley tendrán duración limitada según los términos de la garantía explícita presentados en este documento. Algunos estados no permiten limitaciones con respecto a la duración de una garantía implícita, por lo que es posible que la limitación anterior no se aplique en su caso.

La Garantía del ECS se aplica solo al sistema de control de emisiones de su equipo nuevo. Tanto la Garantía del ECS como la Garantía de Generac describen derechos y obligaciones importantes con respecto a su motor nuevo.

El mantenimiento de garantía solo lo puede realizar un taller de servicio de garantía autorizado por Generac. Cuando solicite el mantenimiento de garantía debe proporcionar una evidencia que indique la fecha de la compra al propietario/comprador original.

Si tiene dudas relacionadas con los derechos y responsabilidades conforme a la garantía, debe comunicarse con Generac en la siguiente dirección:

**ATTENTION WARRANTY DEPARTMENT
GENERAC POWER SYSTEMS, INC.
P.O. BOX 8 • WAUKESHA, WI 53187**

GARANTÍA DE EMISIONES PARA EQUIPOS CERTIFICADOS POR LA EPA

GARANTÍA DEL SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES

Garantía del sistema de control de emisiones (Garantía del ECS) para equipos que usan motores pequeños de encendido por chispa:

(a) Aplicabilidad: Esta garantía se aplicará a los equipos que usen motores todo terreno pequeños. El período de vigencia de la Garantía del ECS comenzará en la fecha de compra o entrega del nuevo equipo a su propietario o comprador original de uso final y continuará hasta que transcurra lo inferior de lo siguiente:

- (1) el período especificado en la Garantía limitada de Generac adjunta con el presente documento, pero no inferior a 24 meses; o
- (2) en el caso de los motores con contador horario, una cantidad de horas de funcionamiento igual a la mitad de la vida útil del motor. La vida útil se especifica en la Etiqueta de control de emisiones presente en el motor.

(b) Cobertura general de la garantía de emisiones: Generac garantiza al propietario o comprador original de uso final del motor o equipo nuevo y a cada propietario o comprador subsiguiente que el ECS, en el momento de la instalación, estaba:

- (1) diseñado, construido y equipado para cumplir los reglamentos pertinentes; y
- (2) sin defectos de materiales y mano de obra que provoquen la falla de una pieza cubierta por la garantía en cualquier momento durante el período de vigencia de la Garantía del ECS.

(c) La garantía de las piezas relacionadas con las emisiones se interpretará de la siguiente manera:

- (1) Toda pieza cubierta por la garantía que no tenga programado su reemplazo como mantenimiento requerido en el Manual del propietario estará cubierta por la garantía durante el período de vigencia de la Garantía del ECS. Si falla cualquiera de estas piezas durante el período de vigencia de la Garantía del ECS, Generac las reparará o reemplazará de acuerdo con la Subsección (4) a continuación. Cualquiera de estas piezas reparada o reemplazada conforme a la Garantía del ECS estará cubierta por la garantía durante el resto del período de vigencia de la Garantía del ECS.
- (2) Toda pieza cubierta por la garantía que solo tenga programada una inspección regular de acuerdo a lo especificado en el Manual del propietario estará cubierta por la garantía durante el período de vigencia de la Garantía del ECS. Una declaración en el Manual del propietario en el sentido de "reparar o reemplazar según sea necesario" no reducirá el período de vigencia de la Garantía del ECS. Cualquiera de estas piezas reparada o reemplazada conforme a la Garantía del ECS estará cubierta por la garantía durante el resto del período de vigencia de la Garantía del ECS.
- (3) Toda pieza cubierta por la garantía que tenga programado su reemplazo como mantenimiento requerido en el Manual del propietario estará cubierta por la garantía durante el período previo al primer punto de reemplazo programado para dicha pieza. Si la pieza falla antes del primer reemplazo programado, Generac la reparará o reemplazará de acuerdo con la Subsección (4) a continuación. Todas las piezas relacionadas con las emisiones reparadas o reemplazadas conforme a la Garantía del ECS estarán cubiertas por la garantía durante el resto del período anterior al primer punto de reemplazo programado para dicha pieza.
- (4) La reparación o el reemplazo de cualquier pieza relacionada con las emisiones cubierta por la garantía conforme a esta Garantía del ECS se realizará sin costo para el propietario en un taller de servicio de garantía autorizado por Generac.
- (5) No obstante lo dispuesto en la Subsección (4) anterior, las reparaciones o los mantenimientos de garantía se deben realizar en talleres de servicio autorizados por Generac.
- (6) Cuando el motor se inspeccione en un taller de servicio de garantía autorizado por Generac, el propietario o comprador no serán responsables de los costos de diagnóstico si la reparación se considera cubierta por la garantía.
- (7) Durante todo el período de vigencia de la Garantía del ECS, Generac mantendrá suficientes existencias de piezas relacionadas con las emisiones cubiertas por la garantía para satisfacer la demanda esperada de dichas piezas.
- (8) Todos los repuestos relacionados con las emisiones autorizados y aprobados por Generac se podrán utilizar para realizar mantenimiento o reparaciones cubiertas por la Garantía del ECS y se proporcionarán sin costo para el propietario o comprador. Dicho uso no reducirá las obligaciones de Generac con respecto a la Garantía del ECS.
- (9) No se podrán hacer modificaciones en el generador distintas a las aprobadas explícitamente por Generac. Las modificaciones no aprobadas anulan esta Garantía del ECS y serán motivo suficiente para rechazar una reclamación de la misma.
- (10) Generac no se considerará responsable en virtud del presente por fallas de cualquier repuesto no autorizado o fallas de piezas autorizadas provocadas por el uso de repuestos no autorizados.

LAS PIEZAS RELACIONADAS CON LAS EMISIONES SON LAS SIGUIENTES (SI ESTÁN EQUIPADAS)

- | | |
|---|--|
| 1) SISTEMA DE MEDICIÓN DE COMBUSTIBLE | 3) SISTEMA DE ENCENDIDO |
| A. CARBURADOR Y PIEZAS INTERNAS | A. BUJÍAS |
| B. TAPA/TANQUE DE COMBUSTIBLE | B. MÓDULO/BOBINAS DE ENCENDIDO |
| C. TUBERÍAS DE COMBUSTIBLE | 4) SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE |
| D. TUBERÍAS DE VENTILACIÓN DE EVAPORACIÓN | A. VÁLVULA DE INYECCIÓN DE AIRE POR IMPULSOS |
| E. REGULADOR (COMBUSTIBLES GASEOSOS) | 5) SISTEMA DE ESCAPE |
| 2) SISTEMA DE INDUCCIÓN DE AIRE | A. CATALIZADOR |
| A. COLECTOR DE ENTRADA | B. COLECTOR DE ESCAPE |
| B. FILTRO DE AIRE | |